



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024 Y PLANTILLA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024 Y PLANTILLA

D. JOSE ANTONIO ROBLES RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA, (GRANADA)

HACE SABER: No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de 2024 y Plantilla de personal, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 170 de 3 de septiembre de 2024, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos:

Ingresos:

Cap. I Impuestos Directos.....	1.931.362,60
Cap. II Impuestos indirectos.....	33.000,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	800.150,02
Cap. IV Transferencias corrientes	1.606.747,88
Cap. V Ingresos Patrimoniales	46.057,93
Cap. VI Enajenación inversiones reales ...	
Cap. VII Transferencias de capital.....	80.793,00
Cap. VIII Activos financieros.....	
Total	4.498.111,43

Gastos:

Cap. I Gastos de personal	1.541.617,68
Cap. II Gastos en Bienes corrientes y serv....	2.268.963,61
Cap. III Gastos Financieros	24.172,13
Cap. IV Transferencias corrientes.....	214.302,36
Cap. VI Inversiones Reales.....	288.315,49

Cap. VII Transferencias de capital.....	
Cap. VIII Activos financieros	
Cap. IX Pasivos financieros	160.740,16
Total	4.498.111,43

PLANTILLA DE PERSONAL

I. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación puesto	Nº de plazas	Grupo clasificación profesional
I. Con habilitación de carácter nacional		
Secretaria (*)	1	A1
Interventor (*)	1	A1
Tesorero (*)	1	A1
II. Escala de Administración General		
2.1. Subescala Técnica		
Técnico de Administración General	1	A1
2.2. Subescala Administrativa		
Administrativa	1	C1
2.3. Subescala Auxiliar		
Auxiliar Administrativa	3	C2
III. Escala de Administración Especial		
3.1. Subescala Técnica		
Técnico superior Arquitecto	1	A1
Dinamizador Guadalinfo	1	C1

3.2. Subescala de Servicios Especiales		
Jefe de Policía Local	1	C1
Policía Local	3	C1

(*) Puestos cuya creación está sujeta a la entrada en vigor de la modificación de la RPT que se está tramitando simultáneamente al presente presupuesto. Hasta entonces, existiría: (i) un puesto de Secretaría-Intervención que actualmente asume las funciones de Secretaría con un grupo de clasificación profesional A1; (ii) un puesto de Intervención en régimen de Agrupación (60%) con un grupo de clasificación profesional A1; y (iii) no estará creado el puesto de Tesorería.

II. PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto	Nº de plazas	Grupo clasificación profesional
Encargado de obras	1	C2
Oficial Servicios Múltiples	1	E
Albañil Oficial 1º	1	E
Fontanero	2	E
Limpieza viaria, Conductor Barrendero	1	E
Limpieza viaria, Barrendero	3	E
Limpieza viaria, Barrendero, jornada parcial	1	E
Limpiadora de edificios municipales	3	E
Operario de mantenimiento	1	E

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del art. 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Alcalde_Presidente.

En Güéjar Sierra a 25 de septiembre de 2024.

Firmado por: Jose A. Robles Rodríguez